

Universidad Nacional de Córdoba -- 2024 --

Resolución Decanal

•		lúmero				
	N	11	m	A	rn	•

Referencia: EX-2023- 01086732-UNC- ME#FCQ- Hras extras Agentes Bustos y Quevedo

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. María Gisela Ortiz Skarp, Directora del Área de Enseñanza de la Facultad a orden 2 del expte. de referencia, respecto al pago de horas extras a las agentes Sandra QUEVEDO y Marina BUSTOS con motivo de la necesidad de finalizar el proceso de preinscripciones del ingreso 2024, durante el mes de Diciembre del 2023.

CONSIDERANDO:

El V°B° del Secretario General de la Facultad a orden 4;

Lo informado por el Departamento de Personal a orden 6 y 7;

Lo informado por el Departamento de Sueldos a orden 8;

Lo informado por el Área Económica Financiera a orden 10;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago de 3 (tres) horas y 3 (minutos) extras correspondientes al mes de Diciembre/23, a la agente Marina BUSTOS (Legajo 44.549) agente Categoría 6 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ 19.156,15 (Pesos Diecinueve Mil Ciento Cincuenta y Seis con 15/100).-

Artículo 2º: Disponer el pago de 3 (tres) horas y 9 (nueve) minutos extras correspondientes al mes de Diciembre/23, a la agente Sandra QUEVEDO (Legajo 47.100) agente Categoría 6 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ 19.126,88 (Pesos Diecinueve Mil Ciento Veintiséis con 88/100).-

Artículo 3°: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.-

Artículo 4º: La suma total de estas horas extras serán atendidas con partidas de Fondo Universitario-Fuente 16 disponible en la Dependencia.-

Artículo 5°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes